



SALTILLO

Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	06
Dirección Emisora:	Salud Pública

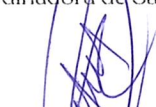


Manual de Procedimientos de la Coordinación de Salud Dental


CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

AUTORIZACIONES

Elaboró: 
Dra. Irasema Reyes Navejar
Coordinadora de Salud Dental

Revisó: 
Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Revisó: 
Lic. Zania Natali Ballesteros Garza
Salud Pública

Autorizó: 
Dr. Luis Alfonso Carrillo González
Titular Salud Pública Municipal



Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA MUNICIPAL





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	06
Dirección:	Salud Pública
Emisora:	

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	9
9. Registros	10
10. Formatos e Instructivos	11
11. Marco Jurídico/Referencias	11
12. Control de Cambios	12





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/05/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.	06
Dirección Emisora:	Salud Publica

1. OBJETIVO.

Beneficiar al derechohabiente y población en general, brindando un diagnóstico y atención oportuna de las enfermedades buco-dentales, mediante un tratamiento oportuno y eficaz, con calidad y calidez por parte del personal de salud dental.

2. ALCANCE.

Todas las personas con derecho al servicio médico municipal, así como personas que carecen de servicios médicos institucionales (apoyos)

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Titular de Salud Pública	3.1.1 Responsable de autorizar procedimientos dentales mediante los lineamientos establecidos por Salud Pública Municipal
3.2	Coordinador de Salud Dental	3.2.1 Sera el responsable de supervisar las acciones que se realicen dentro de la consulta dental por parte del personal a su cargo (odontólogos), sea el correcto desarrollo de la misma; basando sus actividades dentro del reglamento. 3.2.2 Programar y supervisar las acciones y actividades derivadas de la salud buco-dental del personal en los consultorios. 3.2.3 Manejo de los concentrados de productividad, reportes semanales, organigramas, gestión y control de entradas y salidas de materiales, inventario de materiales y de mobiliarios, licitaciones, gestión de apoyos dentales a la población vulnerable. 3.2.4 Buscar capacitación y actualización continua del personal. 3.2.5 Solicitud y manejo de odontólogos pasantes, proveer espacios para el desarrollo de sus habilidades y conocimientos adquiridos, bajo supervisión de odontólogos titulados con experiencia. 3.2.6 Manejo y coordinación de personal a cargo de odontólogos generales y especialistas, coordinar gestiones y acciones de atención de apoyo y subrogación de tratamiento de pacientes a las diferentes especialidades (Odontopediatra, cirugía maxilofacial, endodoncia entre otros).
3.3	Odontólogo General	3.3.1 Profesional con título y cedula que demuestre experiencia de por lo menos 3 años en el ramo.





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código: TM-PR-SP-08

Emisión: 23/03/2010

Última Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 06

Dirección: Salud Pública

Emisora:

3.4	Odontólogo Especialista	3.4.1 Profesional especialista en odontopediatría con título y cédula que demuestre experiencia de por lo menos 3 años en la especialidad.
3.5	Odontólogo Especialista (subrogado)	3.5.1 Profesional especialista en Endodoncia, cirugía maxilofacial y otras especialidades. Con título y cédula, que cumpla con los requerimientos necesarios para ser proveedor de servicios.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Odontólogo	Profesional de la salud que tiene una formación especial en el cuidado de los dientes, las encías y otros tejidos de la boca. También se llama dentista.
4.2	Odontopediatría	Un odontopediatra es el odontólogo especialista que tiene como misión encargarse de los tratamientos dentales de los niños.
4.3	Endodoncia	La endodoncia es un procedimiento que tiene como finalidad preservar las piezas dentales dañadas, evitando así su pérdida. Para ello, se extrae la pulpa dental y la cavidad resultante, se rellena y sella con material inerte y biocompatible.
4.4	Maxilofacial	La cirugía oral y maxilofacial, según la International Association of Oral & Maxillofacial Surgeons es una «especialidad quirúrgica que incluye el diagnóstico, cirugía y tratamientos relacionados de un gran espectro de enfermedades, heridas y aspectos estéticos de la boca, dientes, cara, cabeza y cuello.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

5.1 Horarios;

Se otorga servicio bucodental de lunes a viernes

5.1.1 Turno matutino de 8:00 a 14:00.

5.1.2 Turno vespertino de 14:00 a 20:00

de acuerdo al consultorio dental

5.2 Ubicación;

5.2.1 Consultorios centrales

5.2.2 Consultorios DIF saltillo

5.2.3 Consultorios Guayulera






Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	25/05/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.	06
Dirección Emisora:	Salud Publica

- 5.2.4 Consultorios Espinoza Mireles
- 5.2.5 Consultorios de Dirección de Pensiones
- 5.2.6 Consultorio Odontopediatra virreyes

6 DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Registro	Recepcionista	1.1 El paciente se presenta en la clínica de consultorios centrales o periféricos de salud e informa al encargado de recepción el tipo de servicio que requiere (se proporciona sus datos generales, nombre, edad, domicilio, numero celular, llenado de historial clínico) firma de consentimiento informado	Agenda bitácora de registro
2 Historial Clínico y Procedimiento	Odontólogo	<p>2.1.1 Interroga y examina al usuario,</p> <p>2.1.2 Si es la primera vez que acude a consulta elabora historia clínica, y hoja de consentimiento informado,</p> <p>2.1.3 Realizar exploración física de la cavidad bucal.</p> <p>2.1.4 Informa al usuario sobre el padecimiento, y da instrucciones sobre el tratamiento a seguir,</p> <p>2.1.5 Elaborar receta médica si lo requiere el paciente y efectúa el procedimiento dental según sea el padecimiento dental por el que se asiste a la consulta.</p> <p>2.1.6 Al término de la consulta el paciente recibe atención dental y receta médica si lo requiere y se dan las indicaciones y cuidados según el procedimiento que se haya efectuado.</p> <p>2.1.7 Registrar en una hoja diaria o concentrado de consulta externa la atención proporcionada, procedimiento realizado y material utilizado en cada paciente y en consultorios centrales se vaciará la información en expediente electrónico, procedimientos realizados, receta expedida e indicaciones de cuidados.</p>	<p>Expediente clínico</p> <p>hoja de consentimiento informado.</p> <p>Receta medica</p> <p>Bitácora de registro diario.</p> 





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	06
Dirección	Salud Pública
Emisora:	

<p>3 Consulta Especializada</p>	<p>Coordinador de Salud Dental</p>	<p>3.1.2 Para la referencia a atención de consulta especializada, el paciente deberá de contar con una valoración y diagnóstico por el odontólogo tratante.</p> <p>3.1.3 Realizarse estudios para diagnóstico previos (radiografía periapical o panorámica, laboratorios si así se requiera), notas de atención y diagnóstico en su expediente electrónico y motivo de la referencia a coordinación y especialista.</p> <p>3.1.4 la coordinación de salud bucal realiza la valoración del caso en específico.</p> <p>3.1.5 Para la canalización al paciente a los servicios de especialidad, se otorga el pase específico según la necesidad de atención, especificando el motivo de atención y procedimiento a realizar, solo de acuerdo al tabulador vigente (cirugía maxilofacial, endodoncia).</p>	<p>Pase para servicios subrogados especializados</p>
<p>4 Gestión de apoyos</p>	<p>Trabajador social de salud pública</p>	<p>4.1.1 Gestión de apoyos de la población general o vulnerable, se pondrá a disposición de una clínica periférica para la atención continua de casos especiales para población vulnerable que requiera atención bucodental.</p> <p>4.1.2 Se realiza tarjeta informativa por el área de trabajo social de salud pública.</p> <p>4.1.3 se pasa a autorización a la Coordinación de Salud Dental</p>	<p>Tarjeta informativa para el área de trabajo social</p>





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código: TM-PR-SP-08
 Emisión: 23/03/2010
 Última Rev.: 08/06/2022
 Revisión No. 06
 Dirección: Salud Pública
 Emisora:

<p>5 Evaluación y Seguimiento</p>	<p>Coordinador de Salud Dental</p>	<p>5.1.1 El coordinador dental evaluara y registrara la productividad realizada de cada odontólogo, 5.1.2 La evaluación se realizará cada semana registrando los datos por odontólogo y por clínica, haciendo un concentrado general. 5.1.3 Determinar y analizar la existencia de material dental para el correcto suministro de faltantes y el buen manejo de los recursos. 5.1.4 Supervisar el funcionamiento de equipos e instrumentales, para el mantenimiento preventivo y correctivo. 5.1.5 Evaluar de forma semestral los expedientes clínicos dentales en cada consultorio, haciendo recomendaciones y aclaraciones pertinentes para una mejor atención.</p>	<p>Bitácora de servicios otorgados Formato de suministro de material faltante</p>
<p>6 Suministro de material dental</p>	<p>Coordinador de Salud Dental</p>	<p>6.1.1 Solicitud de material dental e insumos, 6.1.2 La coordinación de salud bucal elabora el inventario y en base a esto el listado de solicitud de materiales dentales. 6.1.3 Requisición de material dental 6.1.4 La coordinación de salud bucal elabora los formatos de requisición de materiales, y surtirá los materiales dentales por semana 6.1.5 Entrega de Material Dental 6.1.6 La coordinación entregará el material solicitado a los odontólogos responsables de cada clínica, el cual tendrá que firmar de recibido el formato con fecha y hora de la recepción del mismo, además de supervisar el correcto y buen uso de los mismos</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Formato de solicitud de material dental Formato de entrega de material</p>



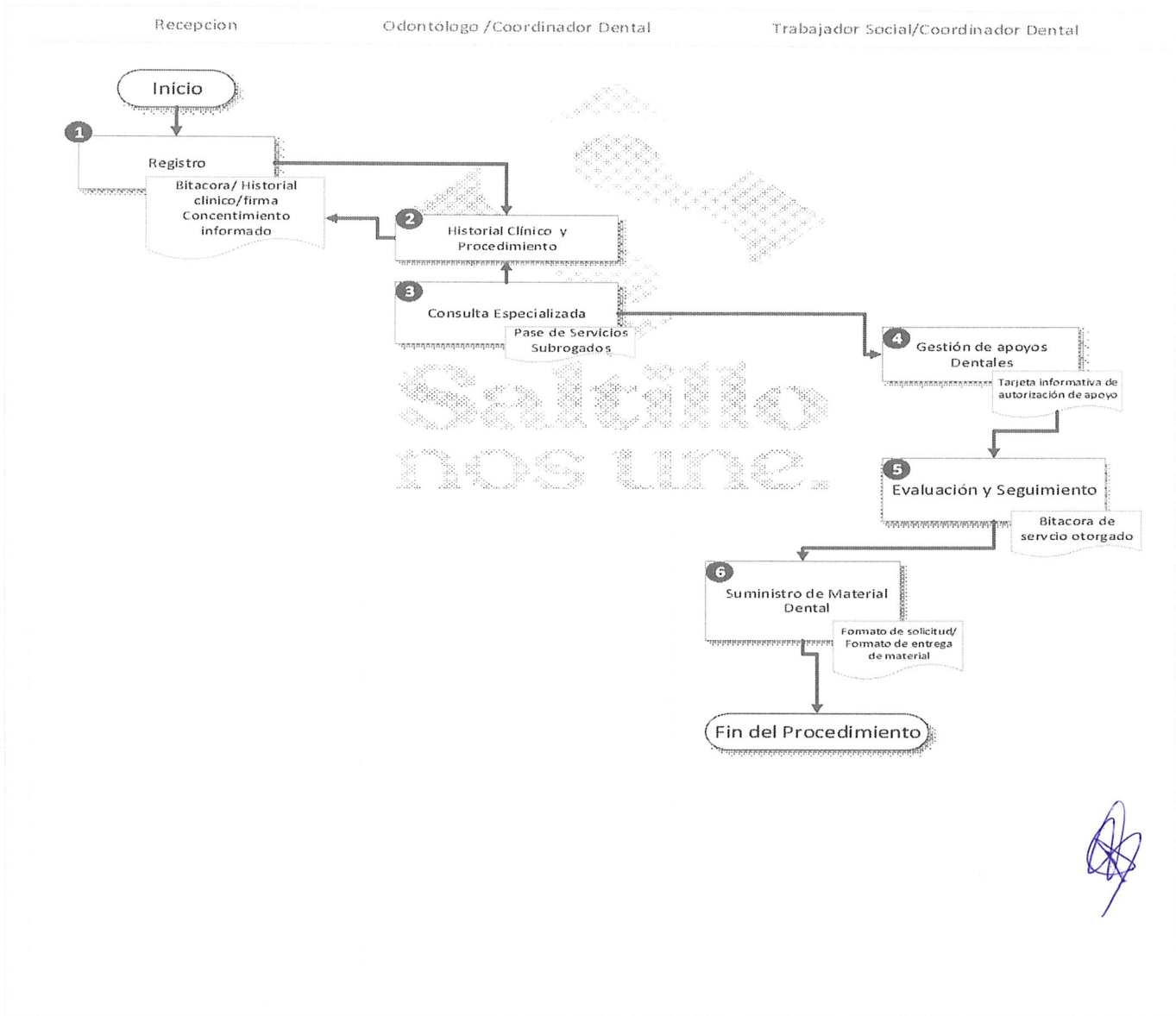


Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	06
Dirección Emisora:	Salud Pública

7 DIAGRAMA DE FLUJO.

Consulta y Procedimiento Dental






Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código: TM-PR-SP-08
 Emisión: 23/03/2010
 Última Rev.: 08/06/2022
 Revisión No. 06
 Dirección Emisora: Salud Pública

8 RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1 NO PROPORCIONAR LA INFORMACION OPORTUNA Y EXPLICITA	Que el personal no tenga conocimiento y no cuente con el material como HISTORIAS CLINICAS, CONSENTIMIENTO INFORMADO	Contar con la papelería adecuada para la elaboración de Historias clínicas y Hojas de consentimiento informado	Odontólogo/ Coordinador	Solventado	Permanente	Esta indicado en el Manual de procedimientos la acción como obligatoria / La entrega periódica de material de historias clínicas y resguardo del mismo
2 RIESGO DE CONTAGIOS INFECCIOSO, VIH, HEPATITIS, COVID ETC.	Que no se cuente con el material de protección adecuado, capacitación o información para el manejo adecuado	Solicitar por semana el material necesario de protección e insumos para realizar la adecuada atención, evitando riesgos Odontólogo /paciente.	Odontólogo/ Coordinador	Solventado	Permanente	Formatos de entrega de material o insumos, firmas de quien recibe. Capacitaciones para el manejo adecuado, completar esquemas de inmunización (vacunación) de protección para el personal en riesgo.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 05, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código: TM-PR-SP-08
 Emisión: 23/03/2010
 Última Rev.: 08/06/2022
 Revisión No. 06
 Dirección
 Emisora: Salud Publica

<p>3 COMPLICACIONES O URGENCIAS CON PACIENTES COMPROMETIDOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DENTAL (ALERGIA A MEDICAMENTOS, PARA CARDIACO, ASFIXIA)</p>	<p>Que el personal no tenga el conocimiento y entrenamiento adecuado y periódico sobre primeros auxilios y RCP, no contar con un botiquín adecuado.</p>	<p>Solicitar capacitación adecuada de primeros auxilios, RCP a las instituciones competentes (dos veces al año) y contar con un botiquín indispensable, revisión de listado de material necesario.</p>	<p>Odontólogo/ Coordinador</p>	<p>Solventado</p>	<p>Permanente</p>	<p>Notificar de capacitaciones vía oficio, correo electrónico, whats app. Con fecha y lugar de capacitación por lo menos 3 días de anticipación para la organización de grupos.</p>
<p>4 NO TERMINAR UN PROCEDIMIENTO DENTAL POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS (UNIDADES DENTALES) Y O/O FALTA DE MATERIAL.</p>	<p>No contar con un proveedor para mantenimiento adecuado, capacitado y resolutivo. Realizar licitaciones de materiales en tiempo y forma.</p>	<p>Contar con un proveedor de servicio de mantenimiento de las unidades dentales y aparatos de rápida atención, resolutivo y capacitado.</p>	<p>Odontólogo/ Coordinador</p>	<p>Solventado</p>	<p>Permanente</p>	<p>Bitácora de mantenimiento efectivo, formatos de solicitud y entrega de material, control de inventario</p>





Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código: TM-PR-SP-08

Emisión: 25/05/2010

Última Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 06

Dirección: Salud Pública

Emisora:

9 REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Requisición de material dental
S/C	Entrega de material dental
S/C	Procedimientos diario y semanal en consultorios dentales centrales, periféricos y de odontopediatra
S/C	Historia clínica dental
S/C	Historia clínica odontopediatra
S/C	Formato de consentimiento informado

10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Requisición de material dental
S/C	Entrega de material dental
S/C	Procedimientos diario y semanal en consultorios dentales centrales, periféricos y de odontopediatra
S/C	Historia clínica dental
S/C	Historia clínica odontopediatra
S/C	Formato de consentimiento informado

11 REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento interno de la Unidad Administrativa de Salud Pública Municipal





SALTILLO

Procedimiento de la Coordinación de Salud Dental

Código:	TM-PR-SP-08
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	06
Dirección Emisora:	Salud Pública

12 CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
05	01/05/2018	3.3.1	Se agrega nueva actividad
05	01/05/2018	3.4	Se incluye termino endodoncia y cirugía maxilofacial
05	01/05/2018	3.4.1	Se agrega nueva actividad
05	01/05/2018	4.0	Se elimina el termino Rehabilitar
05	01/05/2018	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de DGRH-PR-DSP-08 a TES-PR-DSP-08
06	08/06/2022	3.0	Revisión General se actualiza todo el punto 3.0, y se agrega responsable que genera las acciones.
06	08/06/2022	4.0	Se agregan definiciones
06	08/06/2022	5.0	Se agrega nuevo punto de políticas y/ o lineamientos
06	08/06/2022	6.0	Revisión General se actualiza todo el punto 6.0, y se agrega responsable que genera las acciones.
06	08/06/2022	7.0	Se agrega nuevo punto de diagrama de flujo
06	08/06/2022	8.0	Se agrega nuevo punto de Riesgos Inherentes
06	08/06/2022	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de TES-PR-DSP-08 a TM-PR-SP-08





Saltillo

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Historia Clínica es ante todo un documento legal por lo que informar al paciente y recibir su consentimiento es imprescindible para evitar cualquier demanda

Con esta fecha el personal odontológico de esta institución me realizo una historia clínica en la cual respondí de forma verídica y se me informo claramente de los posibles riesgos y complicaciones que los tratamientos dentales con llevan y estoy consciente de:

1. Las condiciones físicas en las que me encuentro actualmente, acepto y me queda claro todo el alcance y consecuencias que llevan consigo los procedimientos dentales, así como los riesgos que implican reacciones alérgicas, hemorragias, infecciones, reacciones secundarias al empleo de medicamentos, hasta la perdida de funciones corporales y de la vida.

De igual forma me doy cuenta de que existen otros riesgos en particular asociados con los procedimientos propuestos para mí y que estos aumenten en caso de traumatismos.

2. Estoy consciente que durante el (los) procedimiento (s) que se me van a realizar, puede haber otros riesgos y complicaciones no discutidos, con anterioridad. También entiendo que durante el diagnostico o procedimiento propuesto pueden presentarse condiciones imprevistas, que a su vez requieren de procedimientos **ADICIONALES, POR LO QUE AUTORIZO, EN CASO NECESARIO** a que se realicen. Admito que no me han ofrecido promesas, ni garantías acerca de los resultados esperados por el tratamiento a efectuarse.

Entiendo el alcance y consecuencias que lleva consigo los procedimientos y tratamientos y una vez leída esta forma: **AUTORIZO** al odontólogo a que se realice los procedimientos necesarios para mi atención odontológica.

Nombre y Firma del Paciente:

Fecha: _____



Saltillo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

¿Ha presentado el niño hemorragias excesivas en operaciones o en accidentes?	SI	NO
¿Ha presentado el niño problemas de lenguaje?	()	()
¿Tiene dificultades en la escuela?	()	()
	()	()

Antecedentes patológicos y no patológicos _____

Observaciones _____

EXAMEN FÍSICO

Signos vitales T/A _____ Peso _____ Talla _____

EXAMEN INTRAORAL

EXPLORACIÓN POR REGIONES

	NORMAL	ANORMAL		NORMAL	ANORMAL
Labios	()	()	Parótidas	()	()
Carrillos	()	()	Sublinguales	()	()
Lengua	()	()	Submaxilares	()	()
Frenillos	()	()		()	()
Encía	()	()		()	()
Piso de Boca	()	()	Maxilares	()	()
Paladar Duro	()	()	Mandíbulas	()	()
Paladar Blando	()	()		()	()
Reborde alveolar	()	()		()	()
Orofaringe/Amígdalas	()	()		()	()

Explique _____

CONDICION DENTAL GENERAL Y LOCAL

Higiene Oral:	Buena	Regular	Pobre	Placa	Sarro
Localización	Supragingival	_____		Sublingual	_____
Cantidad:	Poca	Mediana	_____	Abundante	_____
Calificación:	Buena	Pobre:	_____	Hipoplasia, Dentinogénesis Imperfecta	_____